



AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE (Salamanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vilvestre de fecha 7 de diciembre de 2016, se procedió a la adjudicación del contrato de ejecución de la **OBRA Nº 15 del Plan Provincial de Inversiones Municipales 2016-2017 denominada: "PAVIMENTACIÓN CALLE GRANDE Y TRASERA DE CALVO SOTELO" del término municipal de Vilvestre** (Salamanca), lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca), Plaza Mayor 1 Código Postal 37258. Tlf. 923 524623. (Expte. Contratación nº 1/2016).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: **"PAVIMENTACIÓN CALLE GRANDE Y TRASERA DE CALVO SOTELO**

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 46.533,29 €, incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A.
El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 38.457,27 euros y de 8.076,02 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 7-12-2016.
b) Contratista: **OBRAS Y CONTRATAS THC S.L.** con C.I.F.: B37508207
c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa adjudicación del contrato de la **del Plan Provincial de Inversiones Municipales 2016-2017 denominada: "PAVIMENTACIÓN CALLE GRANDE Y TRASERA DE CALVO SOTELO LOS PINOS" del término municipal de Vilvestre**, por procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, **a favor de OBRAS Y CONTRATAS THC S.L.** con C.I.F.: B37508207 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Vasco de Gama 9 de Salamanca, al tratarse del candidato con la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación más alta en aplicación de los aspectos de negociación que rigen en el procedimiento, efectuado la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Técnico del arquitecto D. Francisco José Martín García, fechado en marzo de 2016, en el precio de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (37.878,75 €) y de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (7.954,54 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, **lo que supone un precio total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (45.833,29 €)**. Además se compromete **como mejoras de obra**, que se valoran en 6.739,89 € (Incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA), a la ejecución del 45 % de las obras contempladas en la MEMORIA VALORADA DE MEJORAS TÉCNICAS redactada por el arquitecto municipal D. Francisco José Martín García con fecha de septiembre de 2016, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 14.977,55 €. (Incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA); y estableciéndose **un plazo de garantía de VEINTICUATRO MESES**, todo ello conforme consta en la proposición presentada.

6.- Formalización del contrato: de conformidad a los términos establecidos en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Vilvestre, 19 de diciembre de 2016.

El Alcalde
Manuel Domínguez Hernández